



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO II

ANEXO II

A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DE 2017

(En Pesos)

GRADO	GASTOS POR PRESTACION DE SERVICIO	COMPENSACION POR FIJACION DE DOMICILIO	COMPENSACION POR GASTOS DE REPRESENTACIÓN	COMPENSACION DE APOYO OPERATIVO	COMPENSACION POR MATERIAL DE ESTUDIO, VESTIMENTA Y TRANSPORTE
INSPECTOR GENERAL	\$ 6.866,05	\$ 8.077,70	\$ 6058,25	\$ -	\$ -
PREFECTO	\$ 6.866,05	\$ 8.077,70	\$ 6058,25	\$ -	\$ -
SUBPREFECTO	\$ 6.866,05	\$ 8.077,70	\$ 6058,25	\$ -	\$ -
ALCAIDE MAYOR	\$ 6.866,05	\$ 6.058,55	\$ -	\$ 6058,25	\$ -
ALCAIDE	\$ 6.866,05	\$ 6.058,55	\$ -	\$ 6058,25	\$ -
SUBALCAIDE	\$ 6.866,05	\$ 4.038,90	\$ -	\$ 6058,25	\$ -
ADJUTOR PRINCIPAL	\$ 6.866,05	\$ -	\$ -	\$ 6058,25	\$ -
ADJUTOR	\$ 6.866,05	\$ -	\$ -	\$ 6058,25	\$ -
SUBADJUTOR	\$ 6.866,05	\$ -	\$ -	\$ 6058,25	\$ -
AYUDANTE MAYOR	\$ 6.866,05	\$ -	\$ 6058,25	\$ -	\$ -
AYUDANTE PRINCIPAL	\$ 6.866,05	\$ -	\$ 6058,25	\$ -	\$ -
AYUDANTE DE PRIMERA	\$ 6.866,05	\$ -	\$ 6058,25	\$ -	\$ -
AYUDANTE DE SEGUNDA	\$ 6.866,05	\$ -	\$ -	\$ 6058,25	\$ -
AYUDANTE DE TERCERA	\$ 6.866,05	\$ -	\$ -	\$ 6058,25	\$ -

AYUDANTE DE CUARTA	\$ 6.866,05	\$ -	\$ -	\$ 6058,25	\$ -
AYUDANTE DE QUINTA	\$ 6.866,05	\$ -	\$ -	\$ 6058,25	\$ -
SUBAYUDANTE	\$ 6.866,05	\$ -	\$ -	\$ 6058,25	\$ -
CADETE DE 3er AÑO		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.048,60
CADETE DE 2do AÑO		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.048,60

VARIABILIDAD DE VIVIENDA

A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DE 2017

	EN PESOS
Personal casado o soltero que aún teniendo cargas de familia, reside sólo en el lugar de destino.	\$ 4.644,70
Personal casado o soltero con cargas de familia, residente con persona o personas a su cargo en el lugar donde fuera destinado.	\$ 6.260,20
Personal casado o soltero que, aun teniendo cargas de familia, reside solo en el lugar destino cuando éste se halle ubicado en jurisdicción de las provincias de LA PAMPA, NEUQUEN, RIO NEGRO, CHUBUT , SANTA CRUZ y TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR	\$ 5.654,40
Personal casado o soltero con cargas de familia residente con persona o personas a su cargo en el lugar de destino en jurisdicción de las provincias de LA PAMPA, NEUQUEN, RIO NEGRO, CHUBUT, SANTA CRUZ y TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR	\$ 9.693,20